



C.D.E. de Judo Aljuval Alcobendas

NUESTROS OBJETIVOS

1.- El C.D.E. ALJUVAL, tiene una labor fundamentalmente educadora, por encima de cualquier otra. Esta filosofía es extensiva a deportistas, técnicos, directivos, auxiliares y familias. Con ella, se buscará la adquisición de valores como esfuerzo, compañerismo, disciplina, responsabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, así como de hábitos saludables que el deporte conlleva en su esencia.

2.- El segundo objetivo del C.D E. ALJUVAL lo constituye la propia práctica deportiva en sí como actividad física con los beneficios que proporciona en el ámbito de la salud, el ocio y la socialización, para lo cual el Club hará una oferta variada de actividades intentando atender todas las necesidades que se planteen.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Las bases del comportamiento son el punto más importante para una correcta convivencia en nuestro club y en el resto de espacios en los que compartes tu vida con los demás, y aunque a veces pueda resultar difícil conseguirlo, solo es necesario centrarse en dos palabras:

Respeto y Educación

- 1.-SE DEBERA SER PUNTUAL A LA ENTRADA Y SALIDA
- 2.-SE DEBERA RESPETAR AL PROFESOR , A LOS COMPAÑEROS/AS Y AL MATERIAL E INSTALACIONES QUE USAMOS PARA LA ACTIVIDAD.
- 3.-SE TRABAJARA EN EQUIPO, COLABORANDO CON LOS COMPAÑEROS/AS, MANTENIENDO UN COMPORTAMIENTO DEPORTIVO QUE SE HARA EXTENSIVO A LOS FAMILIARES.
- 4.-CUALQUIER INCIDENCIA QUE PUEDA OCURRIR EN CLASE DEBERA SER CONOCIDA POR EL PROFESOR, PARA TOMAR LAS MEDIDAS OPORTUNAS EN CADA CASO.
- 5.-SE HARA CONTROL DE CLASE DIARIO.



C.D.E. de Judo Aljuval Alcobendas

- 6.-UNA VEZ EL ALUMNO/A ESTE EN JUDO, NO SE PERMITIRA SU SALIDA SIN AUTORIZACION PATERNA POR ESCRITO.
- 7.-SE DEBERA GUARDAR HIGIENE ADECUADA (UÑAS DE PIES Y MANOS CORTAS Y LIMPIAS,...), JUDOGUI ASEADO Y LIMPIO.
- 8.-LOS PADRES NO PUEDEN ASISTIR A LAS CLASES, PERO SE REALIZARAN ACTIVIDADES PARA QUE PUEDAN VER LA PROGRESIÓN DE SUS HIJOS/AS.
- 9.-LOS ALUMNOS/AS DEBERAN VESTIRSE SOLOS/AS.
- 10.-ES IMPORTANTE QUE EL PROFESOR CONOZCA CUALQUIER INFORMACION RESEÑABLE DE LOS ALUMNOS/AS (ENFERMEDADES, ALERGIAS, ETC...).

UNIFORMIDAD

- 1.-Los alumnos/as de Judo deberán tener KIMONO DE JUDO de tejido grano de arroz y con una densidad mínima de 300 gramos, además un cinturón de color Blanco (para los principiantes). El profesor les informara al respecto.
- 2.-Zapatillas de piscina (chanclas) para no andar descalzo fuera del Tatami.
- 3.-El kimono deberá estar limpio y aseado
- 4.-Es importante tener el kimono, cinturón y ropa de calle identificados con el nombre del alumno.
- 5.-El Club tiene a su disposición Kimonos personalizados con el logotipo del mismo (Azules y Blancos) y cinturones de los diferentes grados.

LICENCIAS FEDERATIVAS Y CAMBIO DE CINTURÓN

El C.D.E. ALJUVAL esta Federado y Homologado por la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y D.A. y por la FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A. Y sus Profesores Colegiados y actualizados.



C.D.E. de Judo Aljuval Alcobendas

El Club, por lo tanto, considera que todos sus deportistas deberán estar federados y tener la licencia de la temporada correspondiente. Y así tener las ventajas que ello conlleva.

¿PARA QUE SIRVE LA LICENCIA FEDERATIVA?

Lamentablemente, es más habitual de lo que cabría esperar encontrar niños y adultos que practican judo y deportes asociados en **centros educativos, asociaciones, clubes deportivos ó gimnasios sin estar federados**. Esta situación genera diversos problemas que pasamos a detallar:

1. No estar federado supone que el esfuerzo del deportista no se encuentra avalado por la **Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados (FMJYDA)** ni por la **Real Federación Española de Judo y D.A. (RFEJYDA)** ni por el **Consejo Superior de Deportes (CSD)**. Eso implica que los progresos en los cinturones (que van del **blanco al marrón** en el caso de **centros educativos, asociaciones, clubes deportivos ó gimnasios** que dependen del examen del profesor) pueden quedar en nada si el deportista quiere posteriormente acceder al **cinturón negro** (que sólo se puede obtener oficialmente por los exámenes y cursos convocados por la **FMJYDA**, por delegación de la **RFEJYDA**). Si un deportista abandona la actividad deportiva y la quiere retomar al cabo de un tiempo, puede encontrarse con el mismo problema al no existir el refrendo de **FMJYDA, RFEJYDA y CSD**.
2. El deportista no puede acceder a las **competiciones, actividades deportivas** ni a **posibles ayudas y becas** convocadas por **los estamentos oficiales**.
3. **No existen garantías** sobre la formación del profesor dado que la **FMJYDA**, no conoce si existe la actividad de **Judo ó Deportes Asociados** en ese centro, ni conoce quién es la persona que imparte allí las clases de esas actividades.
4. El deportista no está protegido con un seguro de accidentes deportivos que es **obligatorio por ley**.

*Atentamente el equipo de JudoAljuval.com
C.D.E. Aljuval*